



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

Recibí original 25-OCT-2016

Ma de Lourdes Razo Lomas

D. U. 375/2016

C. MA. DE LOURDES RAZO GÓMEZ
PROPIETARIA
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. A 24 de octubre de 2016.

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2016 021**, del predio propiedad de la C. MA. DE LOURDES RAZO GÓMEZ, ubicado en la calle Rafael Ramírez No. 510, colonia Lomas de Atequiza, con superficie de 3,086.43 m², según escritura No. 2,845, de la Notaria Pública No. 1, del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, con número de orden: 63306, y empadronado con cuenta predial No. U 010306, el cual promueve la **SUBDIVISION A SEIS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, quedando de la siguiente manera:

Fracción "A": superficie de 404.63 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Noreste: 15.00 m. con la calle Rafael Ramírez.

Al Sureste: 26.99 m. con la fracción "B".

Al Suroeste: 15.00 m. con la fracción "D".

Al Noroeste: 27.00 m. con la calle Fernando Díaz García.

Fracción "B": superficie de 404.44 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Noreste: 15.00 m. con la calle Rafael Ramírez.

Al Sureste: 26.98 m. con la fracción "C".

Al Suroeste: 15.00 m. con la fracción "D".

Al Noroeste: 26.99 m. con la fracción "A".

Fracción "C": superficie de 328.57 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Noreste: 12.47 m. con la calle Rafael Ramírez.

Al Sureste: 27.00 m. con la solar 2.

Al Suroeste: 11.91 m. con la fracción "D".

Al Noroeste: 26.98 m. con la fracción "B".

Fracción "D": superficie de 1,127.07 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Noreste: de noroeste a sureste 15.00 m. con la fracción "A", 15.00 m. con la fracción "B" y 11.91 m. con la fracción "C".

Al Sureste: 27.46 m. con la solar 2.

Al Suroeste: 41.31 m. con la fracción "E".

Al Noroeste: 26.76 m. con la calle Fernando Díaz García.

Fracción "E": superficie de 411.90 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Noreste: 41.31 m. con la fracción "D".

Al Sureste: 10.00 m. con la solar 2.

Al Suroeste: 41.10 m., con la fracción "F".

Al Noroeste: 10.00 m., con la calle Fernando Díaz García.

Fracción "F": superficie de 409.82 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Noreste: 41.31 m. con la fracción "D".

Al Sureste: 10.00 m. con la solar 2.

Al Suroeste: 40.90 m., con solar 4.

Al Noroeste: 10.00 m., con la calle Fernando Díaz García.

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 241/2016, incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los

Página 1 de 2



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

D. U. 375/2016

Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION A SEIS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, según el proyecto autorizado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE
"2016 año de la Acción Contra el Cambio Climático"

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018

JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma

